



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 5329- 2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 27 de octubre de 2014

VISTO:

El Informe N.° 425-2014-MIDIS/PNAEQW-UA-CRH, de fecha 27 de octubre de 2014, y el Informe N.° 5647 -2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ, del 27 de octubre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 174-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que desarrolla su organización, funciones y competencias, así como los procesos de gestión, operativos y de soporte previstos para el cumplimiento de su propósito y fines de creación;

Que, el literal l) del numeral II.2.1 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva tiene como función: "Encargar interinamente las Unidades del Programa y dar por concluidos dichos encargos";

Que, asimismo, el literal n) del numeral II.2.1 del citado manual, establece que la Dirección Ejecutiva tiene como función: "Emitir resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 5038-2014-MIDIS/PNAEQW, se encarga a Jessica Melina Ruiz Atau, jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, las funciones de jefa de la Unidad de Administración, con eficacia anticipada a partir del 29 de setiembre de 2014.

Que, de acuerdo al Informe N.° 425-2014-MIDIS/PNAEQW-UA-CRH, la coordinación de Recursos Humanos informa que del resultado del proceso CAS N.° 1451-2014, para cubrir el cargo de jefe de la Unidad de Administración, resultó ganadora la abogada Ana Fabiola Zárate Anchante,



quien ha suscrito Contrato Administrativo de Servicios (CAS) iniciando sus labores el 27 de octubre de 2014, por lo que a partir de esta fecha el programa cuenta con titular en la referida Jefatura;

Que, en atención a lo antes expuesto, corresponde dar por concluida la encargatura de funciones del cargo del Jefe de la Unidad de Administración efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 5038-2014-MIDIS/PNAEQW y a la vez, designar al titular;

Con la visación del Coordinador de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

Der conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N.º 174-2012-MIDIS, y la Resolución Ministerial N.º 111-2014-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir de la fecha, la encargatura de funciones de jefa de la Unida de Administración conferida a Jessica Melina Ruiz Atau, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 5038-2014-MIDIS/PNAEQW, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha a la abogada Ana Fabiola Zárate Anchante, como jefa de la Unidad de Administración.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.


ECON. MARÍA ISABEL JHONG GUERRERO
Directora Ejecutiva (e)
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WINGA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

